



Factura: 001-002-000025444



20180101013P01906

NOTARIO(A) MAYRA ELIZABETH ARIAS VEGA
NOTARÍA DECIMA TERCERA DEL CANTON CUENCA
EXTRACTO

Escritura N°:		20180101013P01906					
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		6 DE JUNIO DEL 2018, (11:14)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RIVERA PAIDA CHRISTIAN RENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104737440	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	VILLAZHAÑAY VICUÑA JUAN BOSCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0106080625	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	LLIVISACA VILLAZHANAY LUISA DEL CISNE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0106207061	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	QUIZHPI URGILES LIGIA MARIBEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0301290383	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	AMAY IZQUIERDO JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0106046980	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			SAN BLAS		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		1000.00					

NOTARIO(A) MAYRA ELIZABETH ARIAS VEGA
NOTARÍA DECIMA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESCRITURA PÚBLICA No. 20180101013P01906

Factura No.: 001-002-000025444

NOTARIA DECIMA TERCERA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
AUDITORIA INTEGRAL Y GESTIÓN CONTABLE AUDITED CIA.LTDA.**

OTORGADA POR: RIVERA PAIDA CHRISTIAN RENE Y OTROS.

CAPITAL: USD 1000.0

Di 2 Copias

En la ciudad de CUENCA, provincia de AZUAY el día de hoy seis de Junio del dos mil dieciocho , ante mí, ABOGADA MAYRA ELIZABETH ARIAS VEGA, NOTARIA DECIMA TERCERA del cantón CUENCA, comparecen a constituir la compañía AUDITORIA INTEGRAL Y GESTIÓN CONTABLE AUDITED CIA.LTDA., el/la señor(a) RIVERA PAIDA CHRISTIAN RENE, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de PAUTE, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) LLIVISACA VILLAZHAÑAY LUISA DEL CISNE, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de CUENCA, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) QUIZHPI URGILES LIGIA MARIBEL, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de CUENCA, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) AMAY IZQUIERDO JUAN CARLOS, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de CUENCA, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) VILLAZHAÑAY VICUÑA JUAN BOSCO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la

ciudad de CUENCA, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
RIVERA PAIDA CHRISTIAN RENE	ECUATORIANA	SOLTERO	PAUTE	
LLIVISACA VILLAZHAÑAY LUISA DEL CISNE	ECUATORIANA	SOLTERO	CUENCA	
QUIZHPI URGILES LIGIA MARIBEL	ECUATORIANA	SOLTERO	CUENCA	
AMAY IZQUIERDO JUAN CARLOS	ECUATORIANA	SOLTERO	CUENCA	
VILLAZHAÑAY VICUÑA JUAN BOSCO	ECUATORIANA	SOLTERO	CUENCA	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.-**

ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio,

objeto y plazo. Artículo Primero (1°).- Nombre.- El nombre de la compañía que

se constituye es AUDITORIA INTEGRAL Y GESTIÓN CONTABLE AUDITED

CIA.LTDA.. **Artículo Segundo (2°).- Domicilio.-** El domicilio principal de la

compañía es CUENCA provincia AZUAY. Podrá establecer agencias, sucursales o

establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del

territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales

correspondientes. **Artículo Tercero (3°).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN O AUDITORIA DE LAS CUENTAS FINANCIERAS Y EXAMEN Y CERTIFICACIÓN DE CUENTAS.; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS: ACTIVIDADES DE REGISTRO DE LAS TRANSACCIONES COMERCIALES DE EMPRESAS Y OTRAS ENTIDADES.; OTRAS ACTIVIDADES DE CONTABILIDAD, TENEDURÍA DE LIBROS Y AUDITORIA; CONSULTORÍA FISCAL (PROCESAMIENTO DE NÓMINA, ETCÉTERA).; ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN DE LAS DECLARACIONES TRIBUTARIAS DE LAS PERSONAS Y EMPRESAS; ASESORAMIENTO Y DE REPRESENTACIÓN DE CLIENTES ANTE LAS AUTORIDADES TRIBUTARIAS.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.**Artículo 4°.-**

Plazo.- El plazo de duración de la compañía es de CUARENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital.**

Artículo Quinto (5°).- Capital y de las participaciones.- El Capital Social es de UN MIL dólares de los Estados Unidos de América, dividido en UN MIL participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del**

gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.- El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El

plazo de duración de los indicados Administradores será de DOS años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).-** De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

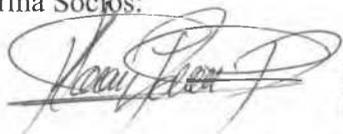
Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
RIVERA PAIDA CHRISTIAN RENE	250	250.0	250.0	250.0	0.0	0.0
LLIVISACA VILLAZHAÑAY LUISA DEL CISNE	50	50.0	50.0	50.0	0.0	0.0
QUIZHPI URGILES LIGIA MARIBEL	70	70.0	70.0	70.0	0.0	0.0
AMAY IZQUIERDO JUAN CARLOS	180	180.0	180.0	180.0	0.0	0.0
VILLAZHAÑAY VICUÑA JUAN BOSCO	450	450.0	450.0	450.0	0.0	0.0
TOTALES	1000	1000.0	1000.0	1000.0	0.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) VILLAZHAÑAY VICUÑA JUAN BOSCO, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) RIVERA PAIDA

CHRISTIAN RENE, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se

ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:



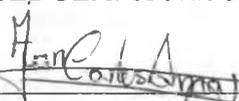
RIVERA PAIDA CHRISTIAN RENE
CEDULA: 0104737440



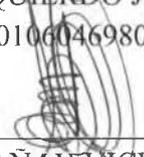
LLIVISACA VILLAZHAÑAY LUISA DEL CISNE
CEDULA: 0106207061



QUIZHPI URGILES LIGIA MARIBEL
CEDULA: 0301290383

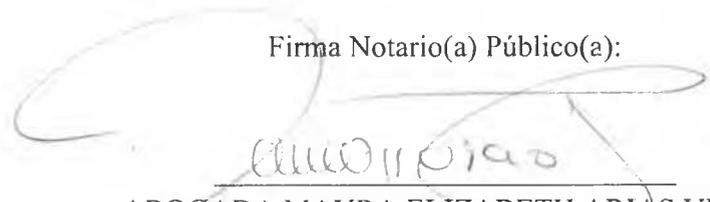


AMAY IZQUIERDO JUAN CARLOS
CEDULA: 0106046980



VILLAZHAÑAY VICUÑA JUAN BOSCO
CEDULA: 0106080625

Firma Notario(a) Público(a):



ABOGADA MAYRA ELIZABETH ARIAS VEGA
Identificación: 0104860408

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN **CONTADOR/CPA**

E13331222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **VILLAZHAÑAY JACINTO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **VICUÑA AURELIA BOLIVA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **CUENCA 2018-02-03**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2028-02-03**

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES **VILLAZHAÑAY VICUÑA JUAN BOSCO**

LUGAR DE NACIMIENTO **AZUAY CUENCA MACHANGARA**

FECHA DE NACIMIENTO **1988-11-16**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **HOMBRE**

ESTADO CIVIL **SOLTERO**

Nº **010608062-5**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

4 DE FEBRERO 2018

010 JUNTA Nº

010 - 060 NÚMERO

0106080625 CÉDULA

VILLAZHAÑAY VICUÑA JUAN BOSCO APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA

CUENCA CANTÓN

MACHANGARA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: ZONA 1

Banco del Pacifico

COMPROBANTE DE TRANSACCION

RECARGACION SUPERFICIAS-RECARGACION CONSTITUCION DE COMPANIAS

EFECTIVO: 408.56

Nombre: VILLAZHAÑAY VICUÑA JUAN BOSCO

IDENTIFICACION: 0106080625

NUMERO DE CTA: 0101-3025

OTROS VAL: 0

NUMERARIO: 2018.3.15330

URMERCANTIL: 0000000000000000

CHEQUES: 0

NOTARIO: 000000000032856

TOTAL: 408.56

CUENCA-PRINCIPAL 2018-05-29 15:45:05 Caja:00003 REF:5554920 Usr:DGALLEGO

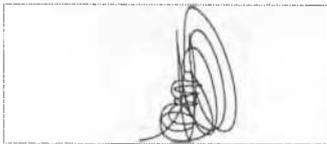
Impreso en el Banco del Pacifico S.A. - info: 01-80001111 / 01-2511111

Rev. 02 - 2016 COPIA: CLIENTE

Este comprobante de transacción no es negociable, ni transferible, ni puede ser objeto de ningún tipo de comercialización o negociación por parte de su tenedor.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0106080625

Nombres del ciudadano: VILLAZHAÑAY VICUÑA JUAN BOSCO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/MACHANGARA

Fecha de nacimiento: 16 DE NOVIEMBRE DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CONTADOR/CPA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: VILLAZHAÑAY JACINTO

Nombres de la madre: VICUÑA AURELIA BOLIVIA

Fecha de expedición: 3 DE FEBRERO DE 2018

Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2018

Emisor: MAYRA ELIZABETH ARIAS VEGA - AZUAY-CUENCA-NT 13 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 180-127-08463



180-127-08463

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RIVERA ALVARADO JORGE BOLIVAR
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PAIDA CUMBE MARGARITA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PAUTE
2016-10-21
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-10-21

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO

V4444V4444

000513800

ICM 16 09 567 11

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 010473744-0

CÉDULA DE
CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**RIVERA PAIDA
 CHRISTIAN RENE**
 LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
PAUTE
PAUTE
 FECHA DE NACIMIENTO 1991-12-06
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**




CERTIFICADO DE VOTACION
 4 DE FEBRERO 2018

002 JUNTA No.
 002 - 016 NUMERO
 0104737440 CÉDULA

RIVERA PAIDA CHRISTIAN RENE
 APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA
 PAUTE CANTÓN
 TOMBAMBA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA:






CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0104737440

Nombres del ciudadano: RIVERA PAIDA CHRISTIAN RENE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/PAUTE/PAUTE

Fecha de nacimiento: 6 DE DICIEMBRE DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: RIVERA ALVARADO JORGE BOLIVAR

Nombres de la madre: PAIDA CUMBE MARGARITA

Fecha de expedición: 21 DE OCTUBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2018

Emisor: MAYRA ELIZABETH ARIAS VEGA - AZUAY-CUENCA-NT 13 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 186-127-08498



186-127-08498

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

E333314222

0008-14015

APellidos y Nombres del Padre
QUIZHPI MANUEL JESUS

APellidos y Nombres de la Madre
URGILES TERESA DE JESUS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2011-11-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-12

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

[Signature]

PRIMA OFI. CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE N.º **030129038-3**

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**QUIZHPI URGILES
LIGIA MARIBEL**

LUGAR DE NACIMIENTO
CAÑAR

DELEG
DELEG

FECHA DE NACIMIENTO **1974-10-25**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **Soltera**




REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

CNE

022 JUNTA No.

022 · 376 NÚMERO

0301290383 CÉDULA

QUIZHPI URGILES LIGIA MARIBEL
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA

CUENCA CANTÓN

TOTORACOCHA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA:






CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0301290383

Nombres del ciudadano: QUIZHPI URGILES LIGIA MARIBEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CAÑAR/DELEG/DELEG

Fecha de nacimiento: 25 DE OCTUBRE DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: QUIZHPI MANUEL JESUS

Nombres de la madre: URGILES TERESA DE JESUS

Fecha de expedición: 4 DE FEBRERO DE 2018

Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2018

Emisor: MAYRA ELIZABETH ARIAS VEGA - AZUAY-CUENCA-NT 13 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 184-127-08531



184-127-08531

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION / OCUPACION INGENIERO E1133A1112

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE AMAY PLASENCIA LAURO RAMON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE IZQUIERDO M GLORIA ESPERANZA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN CUENCA 2015-09-11

FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-09-11

001067272

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010604698-0

APELLIDOS Y NOMBRES AMAY IZQUIERDO JUAN CARLOS

LUGAR DE NACIMIENTO AZUAY CUENCA SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1990-01-25

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M ESTADO CIVIL SOLTERO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 4 DE FEBRERO 2018 CNEI

001 JUNTA No.

001 - 129 NÚMERO

0106046980 CÉDULA

AMAY IZQUIERDO JUAN CARLOS APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:

CUENCA CANTÓN ZONA: 1

HERMANO MIGUEL PARROQUIA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0106046980

Nombres del ciudadano: AMAY IZQUIERDO JUAN CARLOS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 25 DE ENERO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: AMAY PLASENCIA LAURO RAMON

Nombres de la madre: IZQUIERDO M GLORIA ESPERANZA

Fecha de expedición: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2018

Emisor: MAYRA ELIZABETH ARIAS VEGA - AZUAY-CUENCA-NT 13 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 180-127-08566



180-127-08566

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCION
BASICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V2443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LLIVISACA CHABLAY LUIS GUSTAVO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILLAZHAÑAY VICUÑA MARIA LUISA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2017-03-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-03-13

DIRECCIÓN GENERAL

1 PARA DEL CÉDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**LLIVISACA VILLAZHAÑAY
LUISA DEL CISNE**

LUGAR DE NACIMIENTO
**AZUAY
CUENCA
HUAYNACAPAC**

FECHA DE NACIMIENTO **1999-02-13**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **MUJER**

ESTADO CIVIL **SOLTERO**

Nº 010620706-1

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

CNE

027
JURTA No.

027 - 037
NÚMERO

0106207061
CÉDULA

LLIVISACA VILLAZHAÑAY LUISA DEL CISNE
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY
PROVINCIA

CUENCA
CANTÓN

EL VECINO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA: 1

CERTIFICADO: de conformidad de numeración de la
18 de la ley notarial: Que la(s) presente(s) 5
fotocopia(s), es(son) igual(es) a los documento
que me fueron exhibidos.

Cuenca 06 de 06 de 20 18



Ab. Mayra Arias Vega
NOTARIA DÉCIMA TERCERA - CUENCA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0106207061

Nombres del ciudadano: LLIVISACA VILLAZHAÑAY LUISA DEL CISNE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 13 DE FEBRERO DE 1999

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LLIVISACA CHABLAY LUIS GUSTAVO

Nombres de la madre: VILLAZHAÑAY VICUÑA MARIA LUISA

Fecha de expedición: 13 DE MARZO DE 2017

Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2018

Emisor: MAYRA ELIZABETH ARIAS VEGA - AZUAY-CUENCA-NT 13 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 182-127-08594



182-127-08594

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

